

Tribunales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos, en prueba de conformidad, las partes firman el presente convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA, Doña Olaia Morán Ramírez.

ENTIDAD COLABORADORA, XXXXXXXX

181.649

## **EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE**

### **ANUNCIO**

**3.498**

El Excmo. Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote.

HACE SABER:

Que se ha aprobado definitivamente por la Viceconsejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea 40/2025, de fecha 4 de septiembre de 2025, el Plan Económico-Financiero para los ejercicios 2025-2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A tenor de lo previsto en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, se hace pública dicha aprobación, a efectos exclusivamente informativos, para su general conocimiento y se comunica que se hallará a disposición en el Portal de Transparencia del Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote en la dirección

Planes económico-financieros (<https://transparencia.cabildodelanzarote.com/t/p/379-planes-economico-financieros>).

Arrecife, a nueve de septiembre de dos mil veinticinco.

EL CONSEJERO DELEGADO (Por Delegación de firma del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo Insular de Lanzarote, mediante Decreto número 4715, de 21 de julio de 2023), Miguel Ángel Jiménez Cabrera.

181.137

## **ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES**

### **Recursos Humanos**

### **ANUNCIO**

**3.499**

Por Resolución de la Alcaldía número 2025/2948 de 5 de septiembre de 2025 se aprueban Bases que regirán diferentes Convocatorias de: siete (7) plazas de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la Escala de Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, vínculo